CEO Nº 090/2019

Asunción, 25 de setiembre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 27/2019 "SERVICIO DE SOPORTE Y TEST DE SEGURIDAD PARA EL BNF".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 13 de setiembre de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 27/2019 "SERVICIO DE SOPORTE Y TEST DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA,** con ID N° 366977, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 14 Acta 62 de fecha 20 de agosto de 2019, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 11 de setiembre de 2019 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 366977, presentaron sus propuestas **CYBSEC S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.).**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor:

1 - Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CYBSEC S.A. - 80039495-0	310.000

2 - Servicio de Seguridad de la Información	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CYBSEC S.A. - 80039495-0	135.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	140.000

Ítems Ganado por proveedor:

Proveedor: 80039495-0 - CYBSEC S.A.	
Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
1 - Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	310.000
2 - Servicio de Seguridad de la Información	135.000

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 13 de setiembre de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **CYBSEC S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido), por los ítems cotizados
1	CYBSEC S.A.	G. 445.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco mil).
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	G. 140.000.- (Guaraníes ciento cuarenta mil).

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

		Verificación Cuantitativa de según Acta de Apertura de sobres		Verificación según Comité de Evaluación de Ofertas	
Nº	Documentación	CYBSEC S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	CYBSEC S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	No aplica (*)	No aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta – SIPE	Presentó	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presentó Constancia SIPE en estado Activo y con oferta.	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presentó (**)	No Presentó (**)
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presentó Constancia SIPE en estado Activo	Presentó Constancia SIPE en estado Activo
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta – SIPE	Presentó	Presentó Constancia SIPE en estado Activo

(*) La documentación señalada no aplica, considerando que la representación está dada en el Estatuto Social y en el Acta de Asamblea de elección del Directorio.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta:**

Observación N°1: El representante de la firma **CYBSEC S.A.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

1.1 *"La empresa ITCS S.A. no demuestra experiencia especifica en seguridad de la información"*

1.2 *La Empresa ITCS S.A. no presenta referencia de servicios de seguridad brindados en los últimos años.*

CAROLINA AGUAYA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible] MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.3 *El Plantel técnico propuesto por la empresa ITCS S.A. no cuenta con las certificaciones mínimas requeridas en el PBC.*

1.4 *La Empresa no ha demostrado la existencia de una división dedicada a Servicios de Seguridad de la información en ITCS.*

1.5 *La Empresa ITCS S.A. no presenta contratos, facturas o cartas de recomendación sobre servicios de seguridad prestados".*

Observación N° 2: El representante de la firma **ITCS S.A.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 2), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

2.1.: "*La empresa **CYBSEC S.A**. no presenta Certificado de Origen Nacional con su oferta".*

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de sobres de ofertas:

Respuestas N° 1:

1.1., 1.2, 1.3, 1.4 y **1.5**: Las documentaciones señaladas son de carácter formal, las cuales podrán ser solicitadas el oferente, en su caso.

Observación N° 2:

2.1.: Se constató que **CYBSEC S.A**. no presentó Certificado de Origen Nacional con su oferta. Por nota BNF SEO N° 401/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019 se solicitó al mencionado oferente su presentación. El detalle se encuentra en el apartado "Aplicación del Margen de Preferencia".

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	CYBSEC S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Capacidad Legal		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	Cumple	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALDAPAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LUIS MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.		

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 588/2019 de fecha 17 de setiembre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CYBSEC S.A.	**80046953-4**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
RICARDO AGUSTIN FABRIS	3.878.296	No Registra datos	
JULIO CESAR ARDITA	23.656.419	No Registra datos	
MARTIN CARMUEGA	20.281.584	No Registra datos	
ITCS S.A.	**80039495-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	No Registra datos	
RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	No Registra datos	
CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 25 de setiembre de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **CYBSEC S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

						CYBSEC S.A.		ITCS S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	81111801-001	Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	Hora	EVENTO	1	310.000	310.000	No Cotiza	No Cotiza
2	81111801-001	Servicio de Seguridad de la Información	Hora	EVENTO	1	135.000	135.000	140.000	140.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **CYBSEC S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		CYBSEC S.A.			ITCS S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	1	312.500	312.500	310.000	310.000	-1%	No Cotiza	No Cotiza	0%
2	Servicio de Seguridad de la Información	1	309.167	309.167	135.000	135.000	**-56%**	140.000	140.000	**-55%**

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Conforme al cuadro precedente se observó que las ofertas presentadas por **CYBSEC S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) para el Ítem Nº 2, no se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Por notas BNF SEO N° 381 y 382 ambas de fecha 16 de setiembre de 2019, se solicitó a **CYBSEC S.A.** e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** respectivamente, La explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante. Además solicitamos la explicación de la causa de la diferencia de precios iniciales y finales ofertados.

CYBSEC S.A., a través de la nota de fecha 17 de setiembre de 2019 presentó la explicación detallada de la composición del Costo del Servicio según planilla de desglose de horas y conceptos que contiene: Horas hombre de trabajo, Cargas Sociales, Aguinaldo, Gastos administrativos y Rentabilidad. Asimismo, remitió la siguiente explicación de diferencia entre precios iniciales y finales: *" Considerando que el llamado fue realizado bajo la modalidad de Subasta la Baja Electrónica y los lances realizados por otra firma oferente, nuestra firma, CYBSEC S.A., decidió reconsiderar la cotización por hora presentada inicialmente y ajustarla de manera tal a tener ventaja sobre la competencia, lo que implicó un descuento entre el precio inicial y el precio final, superior al 30% del monto referencial…"*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), a través de la nota de fecha 17 de setiembre de 2019 presentó la composición de los precios finales ofertados según planilla que contiene: Ítem, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad y Precio Unitario IVA Incluido (Costo SIN IVA, Utilidad sin IVA, Gastos de Orden Administrativo y Logístico sin IVA, Total Sin IVA y Total Costo Unitario con Redondeo – IVA Incl.). Asimismo, remitió la aclaración mencionando cuanto sigue: *"En la composición de precios presentada, el costo sin I.V.A. incluye los siguientes conceptos: Salario promocional y premios, Cargas Sociales, Provisión de Uniforme, Provisión de Equipos y Herramientas. Los gastos de orden Administrativo y Logísticos sin I.V.A. incluyen: Cargas impositivas, Cargas laborales, Costos directos, Costos indirectos y otros conceptos o gastos imprevistos".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que es aceptable y razonable la composición de precios presentada, sin embargo no presentó la justificación de las diferencias existentes entre el precio referencial de la convocante y lo ofertado.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 360/2019 de fecha 01/07/2019. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 401, de fecha 23 de septiembre de 2019, solicitó a **CYBSEC S.A.**, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

CYBSEC S.A, a través de la nota de fecha 23 de setiembre de 2019, informó que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional solicitado.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 62113 con ID N° 366977, emitido en fecha 04 de setiembre de 2019 correspondiente a la actividad "Servicio de Soporte en Tecnología de la Información".

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

CAROLINA AUSTI DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible] DIAZ VERA
Asesor
Comité de Evaluación de Ofertas

Habiéndose verificado la cuestión mencionada y aplicado el margen de preferencia, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** queda de la siguiente manera, según detalle:

1 - Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo			
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**	**%**	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
CYBSEC S.A. - 80039495-0	310.000	No Aplica	**310.000**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	No Cotiza		No cotiza

2 - Servicio de Seguridad de la Información			
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**	**%**	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
CYBSEC S.A. - 80039495-0	135.000	27.000	162.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	140.000	0	**140.000**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procedió a seleccionar la única oferta presentada para el ítem N° 1 que corresponde a la presentada por **CYBSEC S.A**. y la oferta más baja en precios para el ítem N° 2 corresponde a la presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de las ofertas presentada por **CYBSEC S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

Oferentes	**CYBSEC S.A.**	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**	**Cumple/ No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar aclaración a los oferentes **CYBSEC S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** según detalle:

a) Por notas BNF SEO N° 381 y 401 de fechas 16 y 23 de setiembre de 2019, respectivamente, se solicitó a **CYBSEC S.A.**, cuanto sigue:

- La explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante. Además solicitamos la explicación de la causa de la diferencia de precios iniciales y finales ofertados.

CAROLINA ALUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LUIS HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Conforme a la Ley Nº 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

- El Oferente debe dedicarse en forma exclusiva, o al menos contar con una división técnica dedicada y exclusiva, al rubro de Seguridad de la Información (consultorías de seguridad, test de intrusión, ciberseguridad, capacitación en seguridad, entre otros). Presentar el currículum de la empresa donde se debe plasmar en el organigrama organizacional la presencia de la división.

CYBSEC S.A., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido, excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes" y "Aplicación del margen de preferencia".

b) Por notas BNF SEO N° 382 y 393 de fechas16 y 18 de setiembre de 2019, respectivamente, se solicitó a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, cuanto sigue:

- La explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante. Además solicitamos la explicación de la causa de la diferencia de precios iniciales y finales ofertados.

- Especificaciones Técnicas según PBC.

- En vista a que podrá solicitarse trabajos en formato on-site, se espera que el plantel técnico que participará de los servicios solicitados cuente con miembros radicados en la República del Paraguay, de tal forma a otorgar una rápida respuesta en sitio, una vez requerido el servicio. Se requiere que al menos el 33% (treinta y tres por ciento) del personal nominado cumpla con el mencionado requisito. Presentar fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.

- Se requiere que todo miembro del plantel técnico mantenga relaciones laborales de dependencia con El Oferente, con una antigüedad mínima de 1 (un) año (Presentar Constancia de Pago de IPS o Contrato de Trabajo/ Contrato de Prestación de Servicios). El Oferente podrá presentar una nómina compuesta por profesionales dependientes de otra empresa especializada en seguridad de la información, sea esta nacional o internacional, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones (la propuesta deberá incluir la documentación que lo acredite):

  I- El profesional se desempeña como personal dependiente en una filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional. Presentar contrato de trabajo.
  II- El Oferente ha firmado un acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización de los servicios de consultoría de seguridad con la empresa de la cual es dependiente el profesional nominado. Presentar declaración Jurada del acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización y el contrato del profesional.

- El Oferente debe dedicarse en forma exclusiva, o al menos contar con una división técnica dedicada y exclusiva, al rubro de Seguridad de la Información (consultorías de seguridad, test de intrusión, ciberseguridad, capacitación en seguridad, entre otros). Presentar el currículum de la empresa donde se debe plasmar en el organigrama organizacional la presencia de la división.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), presentó la explicación detallada de la composición de sus precios, no obstante **no presentó ninguna otra documentación** solicitada dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

CAROLINA ALIDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALGARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RAÚL ANCIANO DÍAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

	Ítem N° 1	Ítem N° 2
Oferentes	**CYBSEC S.A.**	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2016, 2017, 2018) para contribuyente de IRACIS.	Cumple	Cumple
Ítem N° 1 – Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo: El oferente, Plantel técnico, experiencia y capacidades técnicas de sus miembros:		
Experiencia específica en Seguridad de la Información del Oferente: Debe tener experiencia específica demostrable en Seguridad de la Información igual o mayor a 3 (tres) años (2016, 2017, 2018). Se debe presentar Contratos por servicios de este tipo y/o adjudicaciones de licitaciones y/o cartas de recomendación y/o facturas para demostrar la experiencia, 1(uno) por año.	Cumple	No Aplica
Cantidad de personal de soporte presentado: Se requiere un plantel técnico que como mínimo este conformado por 2 (dos) o más profesionales con grado académico universitario (o que en su defecto cuenten con postgrados del tipo maestrías o doctorados) en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Seguridad y/o Auditoría (Presentar títulos o certificado de Estudio).	Cumple	No Aplica
Servicios de Test de Intrusión: Se requiere que el oferente posea 3 (tres) años de experiencia en Seguridad de la Información y hayan participado en 3 (tres) o más servicios de test de intrusión, externos o internos, realizados en empresa pública y/o privada, durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Presentar carta de recomendación o contratos, 1 (uno) por año.	Cumple	No Aplica
Certificaciones del total de personal solicitado : Se requiere que un técnico del plantel presentado cuente con al menos 1 (una) de estas certificaciones relacionadas a las áreas de seguridad de la información, tales como CEH, ISO 27.000 Lead Auditor, CISM, OSCP, CISSP, GIAC, LPT, COBIT. Serán aceptadas también las certificaciones de seguridad otorgadas por fabricantes no independientes, tales como CCNA Sec, CCNP Sec, CCSP.	Cumple	No Aplica
Se requiere que todo miembro del plantel técnico mantenga relaciones laborales de dependencia con El Oferente, con una antigüedad mínima de 1 (un) año (Presentar Constancia de Pago de IPS). El Oferente podrá presentar una nómina compuesta por profesionales dependientes de otra empresa especializada en seguridad de la información, sea esta nacional o internacional, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones (la propuesta deberá incluir la documentación que lo acredite): I-El profesional se desempeña como personal dependiente en una filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional. Presentar contrato de trabajo. II-El oferente ha firmado un acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización de los servicios de consultoría de seguridad con la empresa de la cual es dependiente el profesional nominado. Presentar declaración Jurada del acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización y el contrato del profesional.	Cumple	No Aplica
El Oferente debe dedicarse en forma exclusiva, o al menos contar con una división técnica dedicada y exclusiva, al rubro de Seguridad de la Información (consultorías de seguridad, test de intrusión, ciberseguridad, capacitación en seguridad, entre otros). Presentar el currículum de la empresa donde se debe plasmar en el organigrama organizacional la presencia de la división.	Cumple	No Aplica
Ítem N° 2 – Servicio de Soporte de Seguridad de la Información: El Oferente, Plantel técnico, experiencia y capacidades técnicas de sus miembros:		
Experiencia específica en Seguridad de la Información de El Oferente: El oferente debe tener experiencia específica demostrable en Seguridad de la Información igual o mayor a 3 (tres) años (2016, 2017, 2018). Se debe presentar Contratos por servicios de este tipo y/o adjudicaciones de licitaciones y/o cartas de recomendación y/o facturas para demostrar la experiencia, 1 (uno) por año.	No Aplica	Cumple
Cantidad de personal de soporte presentado: Se requiere un plantel técnico que como mínimo este conformado por 2 (dos) o más profesionales con grado académico universitario (o que en su defecto cuenten con postgrados del tipo maestrías o doctorados) en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Seguridad. Presentar títulos o certificado de Estudio.	No Aplica	Cumple
Servicios de Soporte en Seguridad de la Información realizados anteriormente: Se requiere que el Oferente haya participado en 3 (tres) o más servicios de soporte o consultorías en Seguridad de la Información, realizada durante los últimos 3 (tres) años. (2016, 2017, 2018). Presentar nota de conformidad y/o contrato, 1 (uno) por año.	No Aplica	Cumple
Certificaciones del plantel técnico en Seguridad de la Información: Se requiere que un técnico del plantel presentado cuenten con al menos 1 (una) de estas certificaciones relacionadas a las áreas de seguridad de la información, tales como CEH, ISO 27.000 Lead Auditor, CISM, CISSP, OSCP, GIAC, LPT, COBIT o similares. Serán aceptadas también las certificaciones de seguridad otorgadas por fabricantes no independientes, tales como CCNA Sec, CCNP Sec, CCSP.	No Aplica	Cumple
En vista a que podrá solicitarse trabajos en formato on-site, se espera que el plantel técnico que participará de los servicios solicitados cuente con miembros radicados en la República del Paraguay, de tal forma a otorgar una rápida respuesta en sitio, una vez requerido el servicio. Se requiere que al menos el 33% (treinta y tres por ciento) del personal nominado cumpla con el mencionado requisito. Presentar fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	No Aplica	**No Cumple**

CAROLINA ACOSTA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MARIANO DÍAZ VERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Se requiere que todo miembro del plantel técnico mantenga relaciones laborales de dependencia con El Oferente, con una antigüedad mínima de 1 (un) año (Presentar Constancia de Pago de IPS o Contrato de Trabajo/ Contrato de Prestación de Servicios). El Oferente podrá presentar una nómina compuesta por profesionales dependientes de otra empresa especializada en seguridad de la información, sea esta nacional o internacional, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones (la propuesta deberá incluir la documentación que lo acredite): I- El profesional se desempeña como personal dependiente en una filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional. Presentar contrato de trabajo. II- El Oferente ha firmado un acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización de los servicios de consultoría de seguridad con la empresa de la cual es dependiente el profesional nominado. Presentar declaración Jurada del acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización y el contrato del profesional.	No Aplica	**No Cumple**
El Oferente debe dedicarse en forma exclusiva, o al menos contar con una división técnica dedicada y exclusiva, al rubro de Seguridad de la Información (consultorías de seguridad, test de intrusión, ciberseguridad, capacitación en seguridad, entre otros). Presentar el currículum de la empresa donde se debe plasmar en el organigrama organizacional la presencia de la división.	No Aplica	**No Cumple**
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple	Cumple

Conforme se detalla en el cuadro anterior, el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** no presentó las documentaciones solicitadas. Por tanto, por el incumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica y las especificaciones técnicas, se procede **a descalificar la oferta de INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A, para el ítem N° 2**, de conformidad al Art. 61° del Decreto 21.909/03 y se pasa a evaluar a la siguiente oferta para el citado Ítem que corresponde a **CYBSEC S.A**.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **CYBSEC S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

	Ítem N° 2
Oferente	**CYBSEC S.A.**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Ítem N° 2 – Servicio de Soporte de Seguridad de la Información: **El Oferente, Plantel técnico, experiencia y capacidades técnicas de sus miembros:**	
Experiencia específica en Seguridad de la Información de El Oferente: El oferente debe tener experiencia específica demostrable en Seguridad de la Información igual o mayor a 3 (tres) años (2016, 2017, 2018). Se debe presentar Contratos por servicios de este tipo y/o adjudicaciones de licitaciones y/o cartas de recomendación y/o facturas para demostrar la experiencia, 1 (uno) por año.	Cumple
Cantidad de personal de soporte presentado: Se requiere un plantel técnico que como mínimo este conformado por 2 (dos) o más profesionales con grado académico universitario (o que en su defecto cuenten con postgrados del tipo maestrías o doctorados) en las áreas de Informática, Telecomunicaciones, Seguridad. Presentar títulos o certificado de Estudio.	Cumple
Servicios de Soporte en Seguridad de la Información realizados anteriormente: Se requiere que el Oferente haya participado en 3 (tres) o más servicios de soporte o consultorías en Seguridad de la Información, realizada durante los últimos 3 (tres) años. (2016, 2017, 2018). Presentar nota de conformidad y/o contrato, 1 (uno) por año.	Cumple
Certificaciones del plantel técnico en Seguridad de la Información: Se requiere que un técnico del plantel presentado cuenten con al menos 1 (una) de estas certificaciones relacionadas a las áreas de seguridad de la información, tales como CEH, ISO 27.000 Lead Auditor, CISM, CISSP, OSCP, GIAC, LPT, COBIT o similares. Serán aceptadas también las certificaciones de seguridad otorgadas por fabricantes no independientes, tales como CCNA Sec, CCNP Sec, CCSP.	Cumple
En vista a que podrá solicitarse trabajos en formato on-site, se espera que el plantel técnico que participará de los servicios solicitados cuente con miembros radicados en la República del Paraguay, de tal forma a otorgar una rápida respuesta en sitio, una vez requerido el servicio. Se requiere que al menos el 33% (treinta y tres por ciento) del personal nominado cumpla con el mencionado requisito. Presentar fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	Cumple
Se requiere que todo miembro del plantel técnico mantenga relaciones laborales de dependencia con El Oferente, con una antigüedad mínima de 1 (un) año (Presentar Constancia de Pago de IPS o Contrato de Trabajo/ Contrato de Prestación de Servicios). El Oferente podrá presentar una nómina compuesta por profesionales dependientes de otra empresa especializada en seguridad de la información, sea esta nacional o internacional, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones (la propuesta deberá incluir la documentación que lo acredite): I- El profesional se desempeña como personal dependiente en una filial, franquicia o empresa origen de El Oferente, sea nacional o internacional. Presentar contrato de trabajo. II- El Oferente ha firmado un acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización de los servicios de consultoría de seguridad con la empresa de la cual es dependiente el profesional nominado. Presentar declaración Jurada del acuerdo de cooperación, representación y/o comercialización y el contrato del profesional.	Cumple

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MARIO DÍAZ VERÀ
Asesor
Comité de Evaluación de Ofertas

El Oferente debe dedicarse en forma exclusiva, o al menos contar con una división técnica dedicada y exclusiva, al rubro de Seguridad de la Información (consultorías de seguridad, test de intrusión, ciberseguridad, capacitación en seguridad, entre otros). Presentar el currículum de la empresa donde se debe plasmar en el organigrama organizacional la presencia de la división.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente **CYBSEC S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018).

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
CYBSEC S.A.	12,17	0,09	11,23%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 132/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 394 de fecha 18 de setiembre de 2019 remitió a la Subgerencia de Administración de Seguridad de TIC, la oferta presentada por **CYBSEC S.A.**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota SASTIC N° 120/2019 de fecha 19 de setiembre de 2019, informó *"...que la propuesta cumple con lo solicitado, conforme a la SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – 1 Especificaciones Técnicas, detallada en el Pliego de Bases y Condiciones para el LOTE N° 1 Servicios de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo y el LOTE N° 2 Servicio de Seguridad de la Información".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CYBSEC S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: CYBSEC S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111801-001	Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	Hora	EVENTO	Por Monto	1	**71.000.000**	**142.000.000**	310.000	310.000
2	81111801-001	Servicio de Seguridad de la Información	Hora	EVENTO	Por Monto	1	**71.000.000**	**142.000.000**	135.000	135.000

La presente adjudicación se formalizara mediante contrato abierto.

CAROLINA ALCON DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALEJANDRO DÍAZ VERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **SERVICIO DE SOPORTE Y TEST DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, solicitado en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 27/2019, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA** a **CYBSEC S.A.**, en la modalidad de contrato abierto para el **ítem N° 1 "Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo"**, por un monto mínimo G. 71.000.000 (Guaraníes setenta y un millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y monto máximo G. 142.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 12 (doce) meses, y el **ítem N° 2 "Servicio de Seguridad de la Información"**, por un monto mínimo G. 71.000.000 (Guaraníes setenta y un millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y monto máximo G. 142.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.